



comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies

PROPUESTAS DE CCOO DE ASTURIAS

A LA CONSULTA PÚBLICA

SOBRE LA ORDENACIÓN DE LA CIUDAD RESIDENCIAL DE PERLORA

Hace ya años que desde el sindicato CCOO de Asturias venimos denunciando el abandono de la Ciudad Residencial de Perlora, instalaciones **patrimonio** de todos los trabajadores y trabajadoras de Asturias. La ausencia de políticas inversoras, de proyectos de potenciación de las instalaciones y de sus actividades y servicios, más allá de las mínimas actuaciones de conservación y mantenimiento de los espacios abiertos, han ocasionado el deterioro de unas instalaciones pioneras.

Para CCOO de Asturias es una prioridad, desde que en el 2006 Perlora cerrara sus puertas, exigir su recuperación. Debemos recordar seis años después el fracaso de la concesión administrativa concedida por 50 años a una unión temporal de empresas, las cuales se han demostrado incapaces para activar un desarrollo con seriedad de un espacio con un gran potencial. Perlora cada año batía récords de ocupación y la gestión privada acabó con las sinergias positivas que Perlora creaba con sus empleos directos e indirectos y la llegada de miles de turistas a nuestra región. El concepto de **Turismo Social**, que nació con Perlora, facilitaba el descanso vacacional a las familias trabajadoras con pocos recursos.

Ante el anuncio de consulta pública sobre la ordenación de la Ciudad Residencial de Perlora solicitamos que se tengan en cuenta los siguientes antecedentes que evidencian, a nuestro juicio, el derecho a un acuerdo previo con las organizaciones sindicales más representativas, como representantes institucionales de los/as trabajadores/as, para establecer las fórmulas de materialización de dicha ordenación.



PRIMERO: El Real Decreto-Ley 31/1977, de 2 de julio, dictado en desarrollo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, por la que se regula el Derecho de Asociación Sindical, dejó sin efecto la sindicación obligatoria establecida por la Ley 2/1971, de 17 de febrero, estableciendo la transferencia a la Administración del Estado de todas las unidades y servicios dependientes del organismo autónomo “Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales”.

Con esta norma se inició la reforma de las estructuras sindicales que se materializó con la transferencia al Ministerio de Trabajo de la Obra Sindical de Educación y Descanso mediante el RD 6/1978.

SEGUNDO: Con la finalidad de conservar el patrimonio de aquella y ordenarlo al mejor servicio a los trabajadores/as, mediante el RD 691/1979 se creó el Instituto Social de Tiempo Libre, con la función de gestionar los centros y actividades destinados a los trabajadores/as procedentes de la Obra Sindical de Educación y Descanso, entre los que se encontraba la la Ciudad Residencial de Perlora y en cuyo Consejo Rector estaban representadas las organizaciones sindicales.

TERCERO: El 9 de junio de 1981 se firmó el Acuerdo Nacional de Empleo.

CUARTO: En 1982 se traspasan al Principado de Asturias las funciones y servicios en materia de tiempo libre, mediante el RD 2419/1982, entre los que se encontraban los del extinguido Instituto Social de Tiempo Libre, procedentes de la Obra Sindical de Educación y Descanso, manteniendo expresamente el derecho de los/as trabajadores/as y sus familias a ser usuarios/as de las residencias traspasadas, entre ellas la de Perlora.

QUINTO: En 1986, a fin de conseguir la óptima utilización de las instalaciones y servicios de Tiempo Libre, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobó el Decreto 18/1986 por el que se regula el Consejo Asesor de Tiempo Libre, con representación de las organizaciones sindicales más representativas, con la función de emitir informe previo sobre el programa anual de inversiones, el plan anual de actividades y las propuestas de modificación de las tarifas para los/as usuarios/as.

La postura de CCOO de Asturias siempre ha sido la de la puesta en valor de estas instalaciones y en el 2022 dentro del seno de la concertación social reiteramos, una vez más, nuestras propuestas, tratando de incorporar en el marco de medidas concretas del diálogo social una interpretación actualizada y renovada del **concepto de turismo social**.



Propuestas que venimos a desarrollar e implementar tras la publicación del Plan Especial de Reforma Interior, el cual define los usos que se pretenden dar a la Ciudad Residencial.

El uso predominante será el de alojamientos turísticos y se prevé un régimen de usos flexibles los cuáles no podrán superar el 50% de la superficie máxima edificable total calificada como alojamiento turístico. El fin último es el de dotar de “contenido” a la antigua ciudad de vacaciones de trabajadoras y trabajadores al tiempo que pueda ser disfrute de la ciudadanía de Candás (y por ende de toda Asturias) sin que la estacionalidad acote su explotación. La experiencia de los últimos años evidencia que la falta de actividad provoca problemas de mantenimiento que derivan y aumentan las dificultades de conservación del conjunto.

Existe una protección ambiental del conjunto y debemos recordar que Perlora ostenta la tipología de ciudad jardín, principal valor del antiguo complejo vacacional, por lo que ***deberían respetarse los espacios abiertos existentes, las sendas y los elementos vegetales***. Apostamos por la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía y por modelos de movilidad sostenible. Aquí hacemos un inciso para remarcar la necesidad de mejorar la conectividad de Carreño y, especialmente de Perlora, tanto por la red de carreteras como la de ferrocarril.

Desde el sindicato se apuesta por un tren que vertebre el territorio, fomente el desarrollo económico de las comunidades y facilite la comunicación por lo que se deben establecer horarios más competitivos y mayor amplitud de líneas. En los alrededores se cuenta con un apeadero de la red de ferrocarril de vía estrecha sin embargo en la FEVE, tenemos un ferrocarril, en el que las incidencias son diarias, más propio del siglo XIX que del XXI. Si queremos que la movilidad sostenible sea una realidad palpable debe demandarse una apuesta por las Cercanías y que se acometan inversiones a todos los niveles para mejorar las frecuencias, los trenes y el servicio.

El complejo posee un carácter colectivo desde sus inicios y la revitalización de la Ciudad Residencial debe pasar por ser complementada por usos compatibles entre sí.

Al uso como turismo social que proponemos se le deben unir en ese 50% compatible los espacios de **coworking de retorno social** los cuáles se caracterizan por su implicación en el impulso de proyectos de valor social (y no sólo contemplar la implantación de oficinas) y la **vivienda colaborativa**. El cohousing es un modelo de vivienda en el cual sus integrantes disfrutan en cesión de uso de una vivienda privada



comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies

(que no la titularidad) en un complejo arquitectónico que cuenta con amplios espacios comunes que favorecen la socialización y la vida en comunidad (espacios de los que ya se dispone en la Ciudad Residencial de Perlorá, como son el antiguo edificio de recepción, la Iglesia actualmente desacralizada, el antiguo comedor o el Polideportivo del que podrían hacer uso todo el vecindario de la comarca con su rehabilitación).

La zona de Perlorá se concibe como uno de los principales polos residenciales del concejo y teniendo siempre presente la problemática de la vivienda de nuestro país sería necesario reservar una parte de las infraestructuras para poder **incrementar nuestro parque público** y dotar algunas de las edificaciones como **viviendas sociales en régimen de alquiler**, en especial destinadas a la juventud.

Propuestas de CCOO de Asturias que van en línea con el Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la ejecución del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 el cual contempla programas de incremento del parque público de viviendas y de fomento de alojamientos temporales, de modelos de cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares.

En Asturias se está liderando un proceso de progresiva transformación del actual modelo de cuidados de larga duración. La Estrategia CuidAs para la transformación del modelo de cuidados de larga duración para personas adultas es una propuesta de compromiso con la mejora y con una progresiva transformación del actual paradigma del cuidado. Y no habría más propuesta de compromiso por parte del Gobierno del Principado de Asturias que vertebrar dentro de la Ciudad Residencial de Perlorá esos distintos contextos y servicios que proporcionarán **cuidados a personas adultas** en situación de fragilidad y dependencia.

El 75,3 por ciento de los asturianos y asturianas de entre 55 y 75 años prefiere envejecer en su hogar antes que trasladarse a un centro residencial (*Blanco Fernández, Jacobo y Valbuena Ruiz, Arsenio. (2021). Previsión de demanda de cuidados residenciales para personas mayores en Asturias. Oviedo: Consejería de Derechos Sociales y Bienestar*) pero no por ello no debemos **articular desde lo público** otros entornos que den respuesta a las necesidades de atención manifestadas por el envejecimiento de la población asturiana. Y para ello contamos con la red de servicios para personas mayores del Organismo autónomo ERA. Recurso social público especializado, dependiente del Principado de Asturias, a disposición de las personas mayores que por su situación de dependencia y/o necesidad de ayuda para las actividades de la vida diaria, requieren atención. Las limitaciones del actual paradigma de cuidados nos obligan a repensar los actuales servicios sociales poniendo en el centro a las personas, la garantía de sus derechos y el respeto a su autodeterminación.



comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies

Así mismo, Asturias se encuentra en un momento decisivo para determinar qué tipo de crecimiento económico queremos entorno al **sector turístico**, cada año con más peso en nuestro Producto Interior Bruto. Para CCOO nos tenemos que alejar del modelo intensivo, estacional y precarizado, apostando por un modelo sostenible, desestacionalizado y de alta calidad con servicios que generen valor añadido, para lo cual se antoja imprescindible la apuesta seria y rigurosa por potenciar la **formación profesional** relacionada con la hostelería y el turismo en general, de tal manera que sea un sector atractivo para desarrollar carreras profesionales con impacto. Entendemos que el espacio de la antigua ciudad de vacaciones de Perlorá sería ideal para impulsar este tipo de estudios y primeras experiencias laborales.

Finalmente, cabe destacar, que por su excepcional ubicación sería un lugar ideal para **generar sinergias entre las diferentes empresas, universidad, centros tecnológicos y profesionales** del ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación que ya trabajan en Asturias. Poner en común el conocimiento es un elemento central para su extensión y enriquecimiento, lo que es factible con la creación de un **espacio de networking** de estas características en un espacio privilegiado en el que se puede combinar perfectamente diferentes usos y disfrutes.
